

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 086

Fecha: 12/06/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120040160201	Ejecutivo	WILFRIDO MOSQUERA BORJA	MUNICIPIO DE LLORO	Auto de tramite SUST.367-TENGASE A LA DOCTORA MARIA SOREINY HINESTROZA LEMOS, COMO APODERADA DE LA ENTIDAD DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO.	09/06/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120070008000	Ejecutivo	LUZ GORGONIA RIVAS HINESTROZA	MUNICIPIO DE LLORO	Auto de tramite SUST.368-TENGASE A LA DOCTORA MARIA SOREINY HINESTROZA LEMOS, COMO APODERADA DE LA ENTIDAD DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO.	09/06/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120090026900	Ejecutivo	ENEIDA MORENO RAMIREZ	MUNICIPIO DE LLORO	Auto de tramite SUST.366-TENGASE A LA DOCTORA MARIA SOREINY HINESTROZA LEMOS, COMO APODERADA DE LA ENTIDAD DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO.	09/06/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120140021100	Ejecutivo	MARIA ELENA GARCIA VALENCIA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ -ADMINISTRACION TEMPORAL DE LA EDUCACIÓN-	Auto se abstiene SUST.365-ABSTENERSE DE ACCEDER A LA SOLICITUD DE DESARCHIVO Y DESGLOSE DEL PROCESO, INCOADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, POR IMPROCEDENTE	09/06/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120150018700	Ejecutivo	PEDRO PARRA MURILLO	I.S.S.	Auto aprueba liquidación INTERL.APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO , CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS POR EL DESPACHO, POR CONCEPTO DE MESADAS ATRASADAS , INDEXACIÓN E INTERESES MORATORIOS, SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO, EQUIVALENTE AL 7% DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, DE EXISTIR DINEROS RETENIDOS HÁGASE ENTREGA AL DEMANDANTE, HASTA CUBRIR EL VALOR TOTAL DEL CRÉDITO	09/06/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160005300	Ordinario	NERLIN STELLA MACHADO SERNA	EPS CAPRECOM	Auto aprueba liquidación INTERL.524-APOBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSWTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME , A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	09/06/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160013000	Tutelas	TITO HERNAN PALACIOS MENA	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION DE VICTIMAS	Auto pone en conocimiento SUST.360-PONGASE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INCIDENTISTA, DEL ESCRITO VISTO A FOLIOS 12 AL 21 DEL EXPEDIENTE LO MANIFESTADO POR LA ENTIDAD DEMANDADA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, SIGNADO POR LA DOCTORA GLADYS CELEIDE PRADA PARDO	09/06/2017	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160014300	Ejecutivo	YEISON MENA QUEJADA	CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN	Auto se abstiene SUST.364-ABSTENERSE DE REPONER EL AUTO INTERLOCUTORIO 467 DEL 12 DE MAYO DE 2017, POR EXTEMPORANEO, CORRASE TRASLADOD DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA PARTE EJECUTADA, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS A LA PARTE EJECUTANTE, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS, ADJUNTE Y PIDA LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER	09/06/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170009200	Ordinario	MARIA IDALIDES PAZ BORJA	FOLFONDO-COLPENSIONES	Auto reconoce personería INTERL.525-RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR AL DOCTOR JOHANN ARLEYSON ZUÑIGA SANCHEZ, COMO APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE NREFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR MARIA IDALIDES PAZ BORJA , CONTRA FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS Y ADMINISTRADOR COLOMBIANO DE PENSIONES COLPENSIONES	09/06/2017	1	<a href="#">Ver.</a>

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 12/06/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA  
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA  
SECRETARIO